



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 12 de octubre de 2007

número 82

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 372/2007	Intestamentario	Agustina Alvarez Hernández	(2ª Pub)	3
Exp. 1288/2005	Sucesorio Intestamentario	Dora Nieto Martínez	(2ª Pub)	3
Exp. 893/2007	Sucesorio Intestamentario	Amelia Valero Trejo	(2ª Pub)	4
Exp. 1074/2007	Sucesorio Intestamentario	Lucinda Hurtado Sanmiguel	(2ª Pub)	4
Exp. 1234/2007	Sucesorio Testamentario	Lucia Soriano Torres	(2ª Pub)	4
Exp. 1252/2007	Sucesorio Intestamentario	Margarito Hernández de los Santos	(2ª Pub)	4
Exp. 1113/2007	Sucesorio Intestamentario	Concepción Martínez Leza	(2ª Pub)	5
Exp. 1177/2007	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Verástegui Velázquez	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Ramona Rodríguez Flores	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Herrera Juárez	(2ª Pub)	6
Exp. 143/2004	Ordinario Civil	Juan Armendáriz Flores	(3ª Pub)	6
Exp. 674/2005	Ejecutivo Mercantil	Joel Salazar Cárdenas	(3ª Pub)	6
Exp. 746/2006	Pérdida Patria Potestad	Beatriz Eugenia García Blanco	(3ª Pub)	7
Exp. 1337/2007	Ordinario Civil	Teodoro Martínez Macías	(3ª Pub)	7
Exp. 820/2005	Ejecutivo Mercantil	Tomás Fargas Campos	(3ª Pub)	7
Exp. 2049/2004	Especial Hipotecaria	Ricardo González Martínez	(2ª Pub)	8
Exp. 605/2000	Ordinario Mercantil	Banco Internacional, S. A.	(3ª Pub)	8
Exp. 50/2007	Ejecutivo Mercantil	Rito Valentín Torres Lucio	(3ª Pub)	8
Exp. 783/1998	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	9
Exp. 1235/2003	Ejecutivo Mercantil	Roberto Carlos Garza	(2ª Pub)	9
Exp. 419/2007	Ordinario Civil	Ricardo Gutiérrez del Bosque	(2ª Pub)	9
Exp. 249/2000	Ordinario Mercantil	Simón Velásquez Sánchez	(2ª Pub)	10
Exp. 437/2007	Tercería Excluyente de Dominio	Blanca Leticia Garza de de la Peña	(2ª Pub)	10
Exp. 1087/2003	Ejecutivo Mercantil	Apolinar Rodríguez Rocha	(2ª Pub)	10
Exp. 976/2006	No Contencioso	Artemia Márquez Ávila	(1ª Pub)	11
Exp. 1212/2007	Intestamentario	Bernardo Martínez Hernández	(1ª Pub)	11

Exp. 827/2007	Sucesorio Intestamentario	Ana María Elvia Dávila Ortega	(1ª Pub)	11
Exp. 1253/2007	Sucesorio Intestamentario	María Josefina de la Fuente Rodríguez	(1ª Pub)	12
Exp. 768/1997	Civil Hipotecario	Ramiro Cárdenas López	(1ª Pub)	12
Exp. 996/2007	Sucesorio Intestamentario	Martha Catalina Bustos Pérez	(1ª Pub)	12
Exp. 743/2007	Sucesorio Intestamentario	Martha Moncada García	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Hermínio Llamas García	(1ª Pub)	13
Exp. 787/2007	Rectificación de Acta	Martha Dominga Juárez Silva	(1ª Pub)	13
Exp. 739/2007	Rectificación de Acta	José Guadalupe Degollado Hernández	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 9/2006	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gerardo Moyeda Silva	(2ª Pub)	14
Exp. 1175/2007	Sucesorio Intestamentario	Irma Olvido García Suárez	(2ª Pub)	14
Exp. 1155/200	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Villa Corona	(2ª Pub)	14
Exp. 1246/2007	Sucesorio Intestamentario	Manuela Huerta Vallejo	(2ª Pub)	15
Exp. 793/2007	Sucesorio Intestamentario	Armando Peña Samaniego	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	César Luna Lastra	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Cergio Humberto Galaviz Rodríguez	(2ª Pub)	16
Exp. 737/2007	Divorcio Necesario	Héctor Reyna Méndez	(3ª Pub)	16
Exp. 736/2007	Divorcio Necesario	Norma Elizabeth Díaz de León	(3ª Pub)	17
Exp. 1563/2001	Ordinario Mercantil	Alejandro Javier Freire de la Peña	(2ª Pub)	17
Exp. 551/2007	Sucesorio Intestamentario	Nahim Mtanous Zamora	(1ª Pub)	17
Exp. 1350/2007	Sucesorio Intestamentario	María Martha Elba Molina de Fuentes	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Enedelia Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	18
Exp. 486/1999	Sumario Civil	Elsa Elvira Valdez Zambrano	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 556/2007	Sucesorio Testamentario	Elisa Rabago Cruz	(2ª Pub)	19
Exp. 544/2007	Sucesorio Intestamentario	Martha Estela Barrera Almeida	(2ª Pub)	19
Exp. 296/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	20
Exp. 587/2007	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Barrientos García	(1ª Pub)	20
Exp. 613/2007	Rectificación de Acta	Eusebia Amparo Salinas Flores	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Sonia Edna Lozano Rodríguez	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guadalupe Zamora de la Cruz	(2ª Pub)	21
Exp. 387/2007	Divorcio Necesario	Aurora Cruz Cañas	(3ª Pub)	21
Exp. 261/2007	Ordinario Civil	Adriana Carolina Hurtado Sepúlveda	(2ª Pub)	22
Exp. 141/2003	Ordinario Civil	Pedro González Mejía	(2ª Pub)	22
Exp. 41/2005	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Elena Muñoz Corral	(1ª Pub)	23
Exp. 306/2007	Sucesorio Intestamentario	Facundo Escamilla Flores	(1ª Pub)	23
Exp. 630/2007	Rectificación de Acta	José Armando Ledezma Villarreal	(1ª Pub)	23
Exp. 616/2007	Rectificación de Acta	Patricia Santos de los Santos	(1ª Pub)	24
Exp. 535/2007	Rectificación de Acta	Agapita Soto Miranda	(1ª Pub)	24
Exp. 536/2007	Rectificación de Acta	Jorge Humberto López Elizondo	(1ª Pub)	25
Exp. 562/2007	Rectificación de Acta	Saul Alberto Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	25
Exp. 563/2007	Rectificación de Acta	Saul Alberto Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	25
Exp. 412/2007	Rectificación de Acta	Manuel Alonso Diego Muñoz	(1ª Pub)	26
Exp. 409/2007	Rectificación de Acta	José Urbano Watts Santos	(1ª Pub)	26
Exp. 152/2007	Rectificación de Acta	María del Carmen Becerra Castro	(1ª Pub)	27
Exp. 405/2007	Rectificación de Actas	Ana María Herrera Seele	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 385/2007	Sucesorio Intestamentario	Juan José Lechuga Flores	(1ª Pub)	27
Exp. 921/2007	Sucesorio Intestamentario	Socorro Zapata Barraza	(1ª Pub)	28
Exp. 264/2007	Rectificación de Acta	Lucía Rodríguez González	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 799/2007	Sucesión Intestamentaria	Graciela Ramírez Muñoz	(2ª Pub)	29
Exp. 951/2007	Sucesión Intestamentaria	Miguel Ángel García Ávila	(2ª Pub)	29
Exp. 229/2005	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Sabag Mata	(2ª Pub)	29
Exp. 1034/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Salas Torres	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Micaela Gallardo Hernández	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jaime Lamas Enriquez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Juana Lugo de la Rosa	(2ª Pub)	31

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucia Irene Borrego Viuda de Chávez	(2ª Pub)	31
Exp. 919/2007	Sucesorio Intestamentario	Placida Carrillo García	(2ª Pub)	31
Exp. 1259/2006	Ordinario Civil	Alfonso Arreola Lugo	(3ª Pub)	32
Exp. 1167/2006	Ejecutivo Mercantil	Nacional Financiera Sociedad Nacional	(3ª Pub)	32
Exp. 748/2007	Ordinario Civil	Ma. Del Carmen Pedroza de Arteaga	(3ª Pub)	33
Exp. 761/2006	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	33
Exp. 1031/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	33
Exp. 441/2001	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	34
Exp. 1170/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	34
Exp. 369/2003	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	35
Exp. 618/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	35
Exp. 1001/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	36
Exp. 1226/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	36
Exp. 652/2007	Divorcio Necesario	Ma. Tomasa Elivier Sáenz Magaña	(2ª Pub)	37
Exp. 998/2007	Sucesión Intestamentaria	María del Carmen Cueto Rivas	(1ª Pub)	37
Exp. 824/2007	Sucesorio Intestamentario	Hortensia Rodríguez del Castillo	(1ª Pub)	37
Exp. 375/2007	Sucesión Intestamentaria	Leonor Caldera Cerrano	(1ª Pub)	38
Exp. 983/2006	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Lavenant Alcalá	(1ª Pub)	38
Exp. 639/2005	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su casita, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	38
Exp. 1192/1995	Civil Hipotecario	Banco Internacional, S. A.	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 642/2007	Sucesorio Intestamentario	Fernando Esquivel Hernández	(2ª Pub)	39
Exp. 668/2007	Sucesorio Intestamentario	Jesús Dorantes Gómez	(2ª Pub)	39
Exp. 669/2007	Sucesorio Testamentario	Carmele Belausteguigoitia Cárdenas	(2ª Pub)	40
Exp. 420/2006	Rectificación de Acta	Rubén Alvarado Torres	(1ª Pub)	40
Exp. 608/2007	Rectificación de Acta	Rosa María Martínez Leza	(1ª Pub)	40
Exp. 472/2007	Rectificación de Acta	Guadalupe González Martínez	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 414/2007	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodríguez García	(2ª Pub)	41
Exp. 445/2007	Sucesorio Intestamentario	Refugio Martínez Zamarrón	(2ª Pub)	41
Exp. 459/2007	Especial Intestamentario	Enrique Fuantos Peña	(2ª Pub)	41

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS ALVAREZ HERNANDEZ expediente **372/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es AGUSTINA y RICARDO ALVAREZ HERNANDEZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1288/2005**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MÉNDEZ REYES, denunciado por DORA NIETO MARTÍNEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de septiembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **893/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROBERTO LAZARO GONZALEZ CUEVAS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es AMELIA VALERO TREJO, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1074/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ARMANDO DAVILA PEÑA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son LUCINDA HURTADO SANMIGUEL Y MARIA AZUCENA DAVILA HURTADO, en su carácter de cónyuge supérstite e hija del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1234/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO MORALES ACUÑA, denunciado por LUCIA SORIANO TORRES, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de septiembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1252/2007** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIFANIA JARAMILLO HERNANDEZ, denunciado por MARGARITO HERNANDEZ DE LOS SANTOS, JOSE LUIS, JUAN MANUEL, JOSE GUADALUPE, MARGARITA, MARIA MARTHA, Y SERGIO ENRIQUE de apellidos HERNANDEZ JARAMILLO, el C. Juez Primero de Primera Instancia de Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LIC. JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal señaló las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Septiembre de 2007
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1113/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE LEZA, denunciado por CONCEPCIÓN MARTINEZ LEZA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA MARTINEZ DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Septiembre de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1177/2007**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO PAMANES CORTES, denunciado por MARIA DE LOS ANGELES VERASTEGUI VELÁZQUEZ Y GERARDO PAMANES VELAZQUEZ, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. La junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

Saltillo, Coahuila, 12 de septiembre del 2007.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARÍA PÚBLICA No. 36.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES SEÑORA RAMONA RODRIGUEZ FLORES Y SUS HIJOS ANTONIO Y GERARDO RUBEN DE APELLIDOS NUNCIO RODRIGUEZ, COMO CONYUGE SUPERSTITE Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DEL SEÑOR RUBEN NUNCIO ALVARADO, SOLICITARON CON FECHA (13) TRECE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RUBEN NUNCIO ALVARADO, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES, ACTAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE CONYUGE SUPERSTITE Y DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS COMO ESPOSA E HIJOS, PROPONIENDOSE A LA SEÑORA RAMONA RODRIGUEZ FLORES PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE CARLOS SANTANA NUMERO (2004) DOS MIL CUATRO, ESQUINA CON CALLE SANTA ELENA DE LA COLONIA GUSTAVO ESPINOZA MIRELES DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA LUNES (15) QUINCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA

VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 36. TITULAR
 (RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 59.- SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Noé Herrera Cerda y Gregoria Juárez López, quienes fallecieron, el día 14 de diciembre del 2000 y el 28 de Diciembre de 1996 respectivamente, promovido por los C.C. Armando, Blanca Nora, Noelia, Sara, Ana María y María del Rosario todos de apellidos Herrera Juárez, hijos de los "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **143/2004**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN ARMENDARIZ FLORES, en contra de GUADALUPE AIDA FLORES DE MORALES Y OTRO, y toda vez que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de GUADALUPE AIDA FLORES DE MORALES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE. -

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **674/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados JOEL SALAZAR CÁRDENAS y/o AZUL MARIANA CHARLES ROBLEDO, en contra de MARIA GUADALUPE CAMACHO CARMONA y FRANCISCO JAVIER GONZALEZ AREVALO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Obregón Mundial numero 110 de la colonia Fidel Velázquez de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, inscrito bajo la partida número 5422 bis, folio 181, libro 6-F, sección I, de fecha diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho; con una superficie de 116.25 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.50 metros y colinda con calle Obrero Mundial; AL SUR en 7.50 metros y colinda con lote 20; AL ORIENTE en 15.50 metros y colinda con lote 3; y AL PONIENTE en 15.50 metros y colinda con LOTE 6; en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 18 de Septiembre de 2007
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **746/2006**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por BEATRIZ EUGENIA GARCIA BLANCO en contra de CARLOS FLORENTINO DE VALLE GUTIERREZ; se dictó un auto que copiado a la letra dice:

"AUTO".- SALTILLO, COAHUILA, A VEINTISEIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. BEATRIZ EUGENIA GARCIA BLANCO, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS por TRES VECES de TRES en TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. CARLOS FLORENTINO DE VALLE GUTIERREZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.- RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila; a 02 de Marzo del año 2007

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.-

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1337/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido TEODORO MARTINEZ MACIAS, en contra de CONRADO MALACARA FLORES, RUTILIO MALACARA FLORES y DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio mediante auto pronunciado con fecha veinte de agosto dos mil siete atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada CORADO MALACARA FLORES Y RUTILIO MALACARA FLORES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES EN TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Víva Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el Término de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 22 de Agosto de 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE **820/2005**, promovido por TOMAS FARGAS CAMPOS, en contra de JUAN MANUEL RODRIGUEZ ELIZONDO, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 213, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 30 Y 50% DEL LOTE 31, DE LA MANZANA 14, UBICADO EN LA CALLE LA FORJA DE LA COLONIA LA FRAGUA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 157.50 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 29, AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON FUSIÓN DEL LOTE 31, AL ORIENTE MIDE 10.50 METROS Y COLINDA CON CALLE LA FORJA, AL PONIENTE MIDE 10.50 METROS Y COLINDA CON LOTES 5 Y 4, BIEN INMUEBLE INSCRITO

EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 75621, LIBRO 757, SECCIÓN I DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2000, valuado en autos en la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2049/2004**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por RICARDO GONZALEZ MARTINEZ y MARIA ALMA GLORIA NAVARRO BARRERA, en contra de MARIA DE LOS DOLORES MORENO DE RAMÍREZ y GILBERTO RAMÍREZ GARCIA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado al sureste de esta ciudad, número 28 de la manzana 7 que forma parte de lo que se llama GRANJA SANTA ANITA, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 3009, Foja 64, Libro 8-E, Sección I, de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 metros y colinda con lote 9; al sur en 10.00 metros y colinda con calle S. Pablo Guelatao; al oriente en 20.00 metros y colinda con lote 27; y al poniente en 20.00 metros y colinda con lote 7; en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 24 de Septiembre de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 2 Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **605/2000**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. y continuado por COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V., en contra de TEODORO CARDENAS AVELDAÑO Y CORA ONORINA RAMIREZ DE DE LA GARZA, y atendiendo a que de las constancias de autos, se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada TEODORO CARDENAS AVELDAÑO Y CORA ONORINA RAMIREZ DE DE LA GARZA, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas, en el periódico Oficial del Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el término de QUINCE DIAS ante este juzgado a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 5-9 Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **50/2007**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LICENCIADO RITO VALENTÍN TORRES LUCIO, por sus propios derechos, en contra de ELVIA VALDÉS CASTILLO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, ordenó emplazar a ELVIA VALDÉS CASTILLO, por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en un Periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un Periódico local del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en el local de este juzgado y que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DÍAS, que comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 11 de abril de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 5-9 Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **783/1998**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., en contra de DANIEL MARTINEZ PATIÑO Y MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ MORA, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 658 DE LA CALLE ISLAS MARIANAS DEL FRACCIONAMIENTO OCEANÍA, EN ESTA CIUDAD, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE ISLAS MARIANAS; AL SUR EN 7.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 62; AL PONIENTE EN 20.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 9, Y AL ORIENTE EN 20.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 7, CON SUPERFICIE TOTAL DE 140.00 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 12341, FOJA 19, LIBRO 43-B, SECCIÓN I, DEL 12 DE JUNIO DE 1992, valuada en autos en la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1235/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ROBERTO CARLOS GARZA, Apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., seguido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., a través de su Apoderado Licenciado JUAN ANTONIO GONZALEZ PINEDA, en su carácter de cesionario de derechos litigiosos, en contra de LUIS JIMÉNEZ CAMARENA e IRMA LETICIA DELGADO DE JIMENEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien:

Casa habitación marcada con el número 278 de la calle Arteaga, lote 24, de la manzana B del Fraccionamiento Cipreses de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 27147, foja 213, libro 36, sección I, de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 8.00 metros, colinda con calle Araucaria; al sur en igual medida colinda con lote 9; al oriente en 16.00 metros con lote 23; y, al Poniente en igual medida con lote 25, con superficie total de terreno de 128.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidades fijadas por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES veces dentro de NUEVE días, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 03 de Octubre de 2007

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, actuando dentro del expediente número **419/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RICARDO GUTIERREZ DEL BOSQUE, en contra de M. ALANIS TAMEZ Y HERMANOS y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO, pronunció un auto de fecha trece de septiembre de dos mil siete, que en lo conducente dice: y como se desprende del oficio número 1666/2007, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil siete, que remite a este Juzgado el C. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL ESTADO, que no fue

posible localizar el domicilio de la demandada M. ALANÍS TAMÉZ Y HERMANOS, y como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dicha demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 19 de Septiembre de 2007.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO

Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, actuando dentro del expediente número **249/2000**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado SIMON VELASQUEZ SANCHEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de JOSE MARIO GALVAN JAIME y EDELMIRA VALENZUELA CALDERON, pronunció un auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil que en lo conducente dice: y como se desprende del oficio número 407/2000 de fecha veintinueve de agosto del año en curso, que remite a este Juzgado el C. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL ESTADO, que no fue posible localizar el domicilio del (la) (los) demandado (s), JOSÉ MARIO GALVÁN JAIME y EDELMIRA VALENZUELA CALDERÓN, y como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en Piedras Negras Coahuila, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DIAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 6 de Septiembre de 2007.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO

Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **437/2007**, RELATIVO AL JUICIO TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMOVIDO POR BLANCA LETICIA GARZA DE DE LA PEÑA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GREGORIO HURTADO MORENO, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho codemandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1087/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. APOLINAR RODRIGUEZ ROCHA Y OTRO, en contra de DORA A. CUELLAR DE VALDEZ, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las DOCE HORAS DEL DIA LUNES CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del 50% (cincuenta por ciento) del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 26 de la manzana 7 y casa habitación en él edificada (dos plantas), marcada con el número 221 de la calle Venecia del Fraccionamiento Europa de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 1955, folio 159, libro 7, sección I, de fecha veintisiete de octubre de

mil novecientos setenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.00 metros, colinda con lote 27; al sur en igual medida colinda con calle Venecia; al oriente en 12.00 metros con lote 25; y, al Poniente en igual medida con lote 28, con superficie total de terreno de 144.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$122,323.25 (CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 25/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, relativa al 50% (cincuenta por ciento) del inmueble, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 25 de septiembre de 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **976/2006**, RELATIVO AL JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION, PROMOVIDO POR ARTEMIA MARQUEZ AVILA; EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, SE ORDENO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1970, FRACCION III DEL CODIGO CIVIL VIGENTE, SE PUBLIQUEN EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO A EFECTO DE PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVIENE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACION TESTIMONIAL PROPUESTA.

Saltillo, Coahuila, a 18 de septiembre de 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 12-23 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS SALAS SILVA expediente número **1212/2007**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos Del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan a este juzgado a las nueve horas con quince minutos del día veintidós de octubre del año en curso, a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es LIC. BERNARDO MARTINEZ HERNANDEZ, con el carácter de Apoderado Legal de Clínica Quirúrgica La Concepción, S.A. de C.V..-----

EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **827/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO DAVILA ORTEGA, denunciado por ANA MARIA ELVIA DAVILA ORTEGA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Julio de 2007
EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se está tramitando el expediente número **1253/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de DOMINGO DE LA FUENTE MENDOZA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIA JOSEFINA DE LA FUENTE RODRIGUEZ, en su carácter de hija del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro del expediente número **768/1997**, relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido RAMIRO CARDENAS LOPEZ, IGNACIO VELAZQUEZ MOYEDA Y JESUS TORRES CEPEDA con el carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MARIA ELENA ALEMAN OROZCO, se dictó un auto que a la letra dice... "Saltillo, Coahuila a veintiocho de septiembre del año dos mil siete.- ---- como lo solicita se fijan DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA-HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 827 DE LA CALLE HALITA, EDIFICADA EN EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 18 DE LA MANZANA 49 EN EL FRACCIONAMIENTO GUSTAVO DIAZ ORDAZ, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.75 CON LOTE 17; AL SUR EN 14.75 CON LOTE 19; AL ORIENTE EN 8.50 CON CALLE HALITA Y AL PONIENTE EN 8.50 CON LOTE 13; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 5393, LIBRO 54, SECCIÓN I S.C., DEL 02 DE AGOSTO DE 1993, valuada en autos en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en la entidad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta judicial y convocando postores los cuales para tomar parte en el remate deberán reunir los requisitos establecidos por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE".

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 12 Y 23 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **996/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO BUSTOS PÉREZ y CATALINA PÉREZ CONTRERAS, denunciado por MARTHA CATALINA BUSTOS PÉREZ, JUAN RAMÓN RUBÉN, ROSA AMELIA, SERGIO, ADRIANA y DARÍO de apellidos ÁLVAREZ BUSTOS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 25 de septiembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **743/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JESÚS MARIA MONCADA SÁNCHEZ Y MARIA ANGELICA GARCIA ALCALA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARTHA MONCADA GARCIA, en su carácter de hija de los autores de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LICENCIADO ENRIQUE GARZA DAVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARZA DAVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (8) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida Presidente Cárdenas, número 626 Poniente, de esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, Doy a conocer: Que con fecha 28 de Septiembre de 2007, se inició el procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores FRANCISCO LLAMAS GONZALEZ Y MARIA JULIA GARCIA SANCHEZ, solicitado por su hijo, señor HERMINIO LLAMAS GARCIA, proponiéndose así mismo como albacea, con domicilio en la calle Minatitlan No. 1520 de la Colonia Isabel Amalia de esta Ciudad de Saltillo; convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Este edicto se publicará por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2007.

LIC. ENRIQUE GARZA DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (8).
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **787/2007**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARTHA DOMINGA JUÁREZ SILVA, en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO a este juzgado, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó el nombre de MARTHA DOMINGA JUÁREZ SILVA, y que ella siempre se ha ostentado con el nombre de MARTHA JUÁREZ SILVA, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 01 de Octubre de 2007

EL C. SECRETARIO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 12 OCTUBRE



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **739/2007**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, en contra del C. JOSE GUADALUPE DEGOLLADO HERNANDEZ, en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se Publicará el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO número 00704. Libro 1, Tomo 2, Foja 156, de fecha 05 de Agosto de 1932, levantada por el C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, a efecto de que en donde dice GUADALUPE DEGOLLADO HERNANDEZ, SE ASIENTE CORRECTAMENTE COMO JOSE GUADALUPE DEGOLLADO HERNANDEZ, por lo cual se

ordena publica el presente EXTRACTO POR UNA SOLA VEZ DE LA DEMANDA tanto en el Periodico Oficial del Estado, como en uno de los Periodicos de mayor circulacion en la Ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.-

Saltillo, Coahuila, Septiembre 24 de 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO

(RÚBRICA)

12 OCTUBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de Tres de Enero del 2006, se presentaron los C.C. FRANCISCO GERARDO, HUGO ALEJANDRO, JORGE, MA. ELENA, DIANA ROSA y MARIA DEL CARMEN de apellidos MOYEDA SILVA a denunciar la muerte sin testar de sus padres FRANCISCO MOYEDA MATA y ROSA ELBA SILVA BARAJAS quienes fallecieron el día 30 de Octubre de 1996 en la ciudad de Free Port, Texas, y el 15 de Noviembre de 1978 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **9/2006**.

Por lo que en cumplimiento de auto de fecha 27 de Agosto del 2007 se hace saber a los interesados NESTOR DANIEL, TIBURCIO y MARIO ALBERTO de apellidos MOYEDA MATA a fin de que estén enterados de la denuncia del Juicio Sucesorio planteada a bienes de las personas indicadas en líneas superiores, lo anterior a fin de que se presenten ante esta autoridad para que justifiquen su derecho a la herencia, y designen albacea; convocándose a los mismos para que, si se consideran con derecho a la herencia se presenten al trámite de la sucesión indicada a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 5 de Septiembre del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de Quince de Agosto del año en curso, se presentaron los C.C. IRMA OLVIDO GARCIA SUAREZ, HECTOR JAVIER, JULIO CESAR y DIANA MARGARITA de apellidos SANCHEZ GARCIA a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre respectivamente HECTOR GILDARDO SANCHEZ CORONADO quien falleció el 20 de Julio del año en curso en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1175/2007**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a HECTOR GILDARDO SANCHEZ CORONADO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 17 de Septiembre del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

DUPLICADO.

Mediante escrito del (24) Veinticuatro de Agosto del (2007) Dos Mil Siete, se presentaron los C.C. ALVARO, ARABELA y JUANA ELENA de apellidos VILLA CORONA, a denunciar la muerte sin testar de su padre JUAN ANTONIO VILLA BUSTAMANTE, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila el día 15 de Diciembre de 1990, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1155/2007**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus JUAN ANTONIO VILLA BUSTAMANTE.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 6 de Septiembre del 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha siete de septiembre del año dos mil siete, se presentó la C. MANUELA HUERTA VALLEJO, a denunciar la muerte sin testar de LUIS HUERTA MORALES, quien falleció el 04 de Octubre de 2005, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1246/2007**.

Manifiesta la C. MANUELA HUERTA VALLEJO, que ella es la única heredera que le sobrevive a LUIS HUERTA MORALES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 11 de Septiembre del 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **793/2007** formado con el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN FALCON GONZALEZ el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de Mayo del año dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado lo siguiente:- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA DEL CARMEN FALCON GONZALEZ para que se presenten a deducir, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos ARMANDO PEÑA SAMANIEGO, JOSE ARMANDO, MARTHA PATRICIA Y FRANCISCO JAVIER de apellidos PEÑA FALCON.

Monclova, Coah., a 24 de Mayo del 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En esta fecha veintinueve (29) del mes de agosto, del año dos mil siete (2007), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: EL SEÑOR CESAR LUNA LASTRA, HÉCTOR MANUEL LUNA LASTRA, MARÍA ANTONIETA LUNA LASTRA, JOSÉ MANUEL LUNA LASTRA Y ALMA EUGENIA LUNA LASTRA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE LASTRA MONTELLANO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora GUADALUPE LASTRA MONTELLANO, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor CÉSAR LUNA LASTRA, mexicano, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en la casa marcada con el número 1,204 (mil doscientos cuatro), de la calle San Miguel, del Fraccionamiento Los Nogales, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, quien se

identifica plenamente ante el suscrito Notario con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las dieciséis (16:00) horas del día 10-diez días del mes de octubre del presente año.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclava, Coahuila a 10 de septiembre del 2007.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha ocho (08) del mes de septiembre, del año dos mil siete (2007), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclava, Coahuila, COMPARECIERON: EL SEÑOR CERGIO HUMBERTO GALAVIZ RODRÍGUEZ, NORA ORVILIA GALAVIZ RODRÍGUEZ, JUAN JAIME GALAVIZ RODRÍGUEZ, MELECIO GALAVIZ RODRÍGUEZ, HÉCTOR JAVIER GALAVIZ RODRÍGUEZ y CESAR OBED GALAVIZ RODRÍGUEZ, hijos, del señor MELECIO GALAVIZ GÓMEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MELECIO GALAVIZ GÓMEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor MELECIO GALAVIZ GÓMEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor CERGIO HUMBERTO GALAVIZ RODRÍGUEZ, con domicilio en la casa marcada con el número 1,307 (mil trescientos siete), de la Calle Primera, de la ciudad Deportiva, de esta Ciudad de Monclava, del Estado Coahuila de Zaragoza, motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce (12:00) horas del día 10-diez días del mes de octubre del presente año.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclava, Coahuila a 10 de septiembre del 2007

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

SEÑORA HERMELINDA ALVARADO DÁVILA.

En el expediente número **737/2007**, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por el ciudadano HÉCTOR REYNA MÉNDEZ en contra la ciudadana HERMELINDA ALVARADO DÁVILA, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta última por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Monclava, Coahuila, a 17 de septiembre del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ

(RÚBRICA) 2-5 Y 12 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el Cuaderno Incidentar derivado del expediente número **736/2007**, formado con motivo del Procedimiento ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por NORMA ELIZABETH DIAZ DE LEON PUENTE EN CONTRA DE JAVIER VELAZQUEZ IBAÑEZ, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila, a diez (10) de septiembre del año dos mil siete (2007).----. Se tiene a la ciudadana NORMA ELIZABETH DIAZ DE LEON PUENTE, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando en Procedimiento Especial de Divorcio Necesario al ciudadano JAVIER VELAZQUEZ IBAÑEZ, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591 y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos del ciudadano JAVIER VELAZQUEZ IBAÑEZ, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que la ciudadana NORMA ELIZABETH DIAZ DE LEON PUENTE, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- Prevéngase al demandado que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, conforme lo estipula el numeral 213 del Código Civil del Estado; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse al demandado, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, así mismo prevéngase al demandado que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibido de que si no lo hace las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en este juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE..”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2007.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 2-5 Y 12 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **1563/2001** relativo al juicio Ordinario Mercantil promovido por el Licenciado ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BBVA BANCOMER, S.A., en contra de JAVIER DE LUNA SÁNCHEZ y FIDENCIA RUIZ MOLINA DE DE LUNA, se dictó un auto de fecha catorce de septiembre del año en curso, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se sacará a remate en pública subasta y se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismo que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste Juzgado, respecto del siguiente bien inmueble:

“TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA CALLE OCTAVA NÚMERO 1626 DE LA COLONIA CIUDAD DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 9538, folio 505, Libro 48, de fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y siete, anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$184,150.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)”. Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la asignada por el inmueble siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 17 de Septiembre de 2007.
EL C. SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha diecinueve de febrero del año en curso, se presentaron los señores NAHIM, SERGIO ARTURO, ALFREDO, JUANA MARÍA Y NAVIL todos de apellidos MTANOUS ZAMORA, a denunciar la muerte sin testar de sus padres, señores ELIAS MATANOUS GARCÍA Y MARÍA ABUNDIA ZAMORA MANRIQUE, quienes fallecieron los días veintinueve de enero de dos mil dos y dieciocho de abril de dos mil seis, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **551/2007**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados que ellos y JESÚS ANTONIO, ELIAS, LILIA ISA Y FOED todos de apellidos MTANOUS ZAMORA, son los presuntos herederos que le sobreviven a los señores ELIAS MATANOUS GARCÍA Y MARÍA ABUNDIA ZAMORA MANRIQUE, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 14 de septiembre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO**DUPLICADO.**

Mediante escrito del (18) Dieciocho de Septiembre del (2007) Dos Mil Siete, se presentaron los C.C. MARÍA MARTHA ELBA MOLINA DE FUENTES, MARÍA DE LOS ÁNGELES, JESÚS y MARÍA TERESA todos de apellidos FUENTES MOLINA, la última por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada General Para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de Martha Fuentes Molina, a denunciar la muerte sin testar de FLORENTINO FUENTES MUÑOZ, quien falleció en San Antonio Texas el día 26 de Julio del 2007, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1350/2007**. Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al de Cujus FLORENTINO FUENTES MUÑOZ.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 26 OCT



**LIC. GLADYS AYALA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila, comparecieron la señora MARIA ENEDELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, como cónyuge supérstite, y los señores EDUARDO JOSE GUSTAVO, LAURA CONSUELO, SANDRA LETICIA, ROSA CARMEN, OSCAR TEODORO, ENEDELIA, JULIO CESAR Y JUAN ANTONIO todos de apellidos VON WERNICH RODRIGUEZ, como hijos legítimos del De Cujus; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio In testamentario, de su esposo y padre respectivamente, señor EDUARDO JOSE GUSTAVO VON WERNICH ESTRADA, quien falleció en la ciudad de Nadadores, Coahuila, el día (15) quince de junio del año (2005) dos mil cinco, lo anterior quedó asentado mediante acta Fuera de Protocolo, de fecha en (23) veintitrés de septiembre de (2007) dos mil siete. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus EDUARDO JOSE GUSTAVO VON WERNICH ESTRADA, Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora MARIA ENEDELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlos fiel y lealmente, y citó como domicilio el ubicado en calle Morelos número 34 de la zona centro en Nadadores, Coahuila. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la

zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

San Buenaventura, Coahuila 02 de Octubre del 2007

LIC. GLADYS AYALA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO (28) VEINTIOCHO DISTRITO NOTARIAL

DE MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **486/1999** relativo al Juicio Sumario Civil de Alimentos, promovido por ELSA ELVIRA VALDEZ ZAMBRANO en contra de ISIDRO ESPITIA FLORES, con motivo del Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el segundo en contra de la primera en representación de su menor hijo ISIDRO JASSIEL ZÚÑIGA VALDEZ (anteriormente ESPITIA VALDEZ)., obra una sentencia definitiva que en los puntos resolutivos copiado en lo conducente dicen:

Monclova, Coahuila, a Diecisiete (17) de Septiembre del año Dos Mil Siete. (2007)- - - Por lo anteriormente expuesto y fundado además con apoyo en los artículos 241 Fracción III, 242, 243, 251 y 252, 517, 518, 519, 520, 522 y 541 del Código Procesal Civil del Estado, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO: Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver el presente incidente, porque aquí se tramitó el juicio principal. - - - SEGUNDO: Procedió la vía Incidental propuesta y tramitada, formándose para tal efecto el correspondiente expedientillo, mismo en el que se actúa. - - - TERCERO: El actor incidental ISIDRO ESPITIA FLORES justificó los hechos constitutivos de su pretensión y la demandada incidental ELSA ELVIRA VALDEZ ZAMBRANO no se excepcionó, en consecuencia.- - - CUARTO: Por las razones expuestas en la parte conducente del considerando TERCERO de ésta resolución es procedente CANCELAR LA PENSION ALIMENTICIA decretada mediante sentencia definitiva de fecha tres de noviembre del dos mil. - - - QUINTO: En consecuencia, se ordena girar atento oficio al C. Representante Legal de la empresa ALTOS HORNOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SIDERURGICA DOS, para que se sirva dejar sin efecto lo ordenado por esta autoridad y que le fuera remitido mediante oficio número 1586/2000 de fecha ocho de noviembre del dos mil.- - - SEXTO.- Se ordena la publicación de los puntos resolutivos de esta sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad para que se notifique al demandado en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. - - - SEPTIMO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil. Así interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, ante la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE. . “

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 27 de Septiembre de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: Este Edicto se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad

12 OCTUBRE

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **556/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO ESPINOZA VAZQUEZ Y MARGARITA RABAGO CRUZ, denunciado por la C. ELISA RABAGO CRUZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “LA VOZ DE COAHUILA”, que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **544/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE BARRERA CASILLAS Y DORA ELIA ALMEIDA SAAVEDRA, denunciado por los C.C. MARTHA ESTELA BARRERA ALMEIDA, IRMA LORENA BARRERA ALMEIDA, DANIEL MARQUEZ RIVERA, DANIEL MARQUEZ BARRERA, REYNA ARACELY MARQUEZ BARRERA Y LIDENCIADO HECTOR JESUS PINEDA MARTINEZ en su carácter de tutor dativo del menor ARIEL MARQUEZ BARRERA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Septiembre del 2007.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
 (RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO**AVISO DE REMATE**

En el expediente número **296/2006**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el promovido por el C. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON. Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA DE CREDITO Y CASA, S.A. DE CV.. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de los C.V. NARCISO MARTINEZ BARCENAS Y ROSA NILDA FLORES SOLAR, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, M.N.), respecto del siguiente bien inmueble.- "Lote de terreno y construcción ubicado en Calle Río San Juan número 1879, Lote 09, Manzana 10 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo de la ciudad de Sabinas, Coahuila, el cual tiene una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 17.00 metros y colinda con lote 08; al Sur mide 17.00 metros y colinda con lote 10; al Este mide 7.00 metros y colinda con Calle Río San Juan y al Oeste mide 7.00 metros y colinda con Lote 48, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la Partida Número 6643, Libro 67, Sección I, con fecha 10 de Junio del año 2005" Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado, y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

EL SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
 (RÚBRICA) 2 Y 12 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **587/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO HERNANDEZ MORENO, denunciado por los C.C. MARIA ISABEL BARRIENTOS GARCIA, ROGELIO HERNANDEZ BARRIENTOS, RICARDO HERNANDEZ BARRIENTOS Y LAURA ISABEL HERNANDEZ BARRIENTOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2007.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció EUSEBIA AMPARO SALINAS FLORES, en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, expediente número **613/2007**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de EUSEBIA SALINAS FLORES, asentada en el acta número (00003) tres, Libro 1, Tomo 1, Foja número 1, de fecha (01) primero de enero del año (1941) mil novecientos cuarenta y uno, levantada ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice: NOMBRE: EUSEBIA SALINAS FLORES; siendo lo correcto: EUSEBIA AMPARO SALINAS FLORES; FECHA DE NACIMIENTO: (17) diecisiete de diciembre del año (1940) mil novecientos cuarenta; siendo lo correcto: (16) dieciséis de diciembre del año (1940) mil novecientos cuarenta. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la publicación.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 12 OCTUBRE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, hago del conocimiento que se presento ante mi la ciudadana SONIA EDNA LOZANO RODRIGUEZ, en su calidad de Cónyuge supérstite a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo el Sr. JULIO HUMBERTO ZERRWECK MENCHACA, con domicilio en este Distrito Judicial de Rio Grande de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, Publíquese este Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, que se edita en la Capital del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de Julio del año 2007

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 16

SAOA 6910035A4

(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, hago del conocimiento que se presento ante mi la ciudadana GUADALUPE ZAMORA DE LA CRUZ, en su calidad de Cónyuge supérstite para denunciar LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de su señor esposo el C. ENRIQUE CAMPOS GARCIA, con domicilio en este Distrito Judicial de Río Grande de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, Publíquese este Edicto por dos veces de diez en diez días a fin de que comparezcan a Juicio todos aquellos que se crean con derecho a la Sucesión Intestamentaria que tramitamos.

Piedras Negras, Coahuila, a 27 de Agosto del año 2007

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 16

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

C. SILVERIO MORALES HERNANDEZ.
DOMICILIO IGNORADO
EXP. No. **387/2007**.

La ciudadana AURORA CRUZ CAÑAS, se presentó ante este Juzgado, demandándolo a USTED, en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, se ordenó emplazarlo a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

P. NEGRAS, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DEL 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

FRANCISCO DE LEON MALACARA
DOMICILIO IGNORADO
EXPEDIENTE 261/2007.

La Señora ADRIANA CAROLINA HURTADO SEPULVEDA, se a presentado ante este Juzgado demandado mediante escrito de fecha dos de mayo del año dos mil siete, Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad al señor FRANCISCO DE LEON MALACARA; por auto de fecha tres de mayo del año dos mil siete, se admitió a trámite la demanda en la Vía Ordinaria Civil se ordenó publicar un extracto de dicha demanda por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación del Edicto para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).-

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 08 DE MAYO DEL 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

C. EVA ALMARAZ FABELA.
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No.- 141/2003.

Que dentro del expediente número 141/2003, relativo al Incidente sobre ejecución de sentencia derivado del juicio Ordinario Civil sobre Divorcio necesario y otras Prestaciones, promovido por el señor PEDRO GONZALEZ MEJIA en contra de USTED, se dictaron los autos de fechas once y veinte de septiembre del año en curso, mediante los cuales se admitió dentro de la vía de ejecución, el tramite de liquidación de sentencia respecto de la pensión alimenticia decretada, ordenándose emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **41/2005**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ, denunciado por la Ciudadana MARIA DEL CARMEN ELENA MUÑOZ CORRAL, iniciado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila y continuado en este Tribunal; se tuvo "por presentada a la Ciudadana MARIA DEL CARMEN ELENA MUÑOZ CORRAL, por sus propios derechos, por denunciando el fallecimiento del señor FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ, en el lugar y fecha que se indican, y quien tuvo su ultimo domicilio en la casa número nueve (09) del Campamento de C.F.E., Planta Venustiano Carranza en el Municipio de Nava, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la Ley, se tiene por satisfecho el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ." "Por otra parte, publíquense edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "ZOCALO" que se edita en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila con distribución en los (05) cinco manantiales, así mismo gírese atento oficio al Presidente municipal de Nava, Coahuila, Administrador de la Oficina Local de Correos de dicha entidad, al Recaudador de rentas con competencia en la ciudad de Nava, Coahuila y al de esta Ciudad mediante los cuales se convoquen a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos, según corresponda, debiendo expresarse el nombre de los presuntos herederos y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión". "se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta a que se refiere el Artículo 1084 fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, en la que se deberá hacer la declaratoria de herederos, y para que el representante social manifieste lo que a su representación convenga, debiendo citar a los herederos y al Agente del Ministerio Publico Adscrito, para que comparezcan el día y hora indicados". - - - Dos firmas ilegibles - - -

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL**

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**EXPEDIENTE NUMERO **306/2007**.

Que en el expediente número 306/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FACUNDO ESCAMILLA FLORES y CARMEN VILLEGAS VÁZQUEZ, por auto de fecha (21) veintiuno de junio del año (2007) dos mil siete, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FACUNDO ESCAMILLA FLORES y CARMEN VILLEGAS VÁZQUEZ, quienes fallecieron, el primero el día (21) veintiuno de julio de (1997) mil novecientos noventa y siete, y tenía como generales las siguientes: estado civil, viudo, de (84) ochenta y cuatro años, de nacionalidad mexicana; y la segunda, el día (15) quince de mayo de (1988) mil novecientos ochenta y ocho, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casada, de (74) setenta y cuatro años, de nacionalidad mexicana, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JUNIO 27 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA**

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**EXPEDIENTE NUMERO **630/2007**

Los ciudadanos JOSÉ ARMANDO LEDEZMA VILLARREAL y CLAUDIA BERMEA GARCÍA, se han presentado ante este Juzgado demandando en la vía ORDINARIA CIVIL AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, POR LA RECTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS MENORES; JOSÉ ARMANDO LEDEZMA BERMEA Y CLAUDIA SOFIA LEDEZMA BERMEA, EN DONDE SE

ASENTÓ ERRÓNEAMENTE COMO LUGAR DE SU NACIMIENTO LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MÉXICO SIENDO EL LUGAR DE SU NACIMIENTO CORRECTO EL DE LA CIUDAD DE EGALÉ PASS, PERTENECIENTE AL CONDADO DE MAVERICK EN EL ESTADO DE TEXAS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS DATOS SON LOS SIGUIENTES: JOSÉ ARMANDO LEDEZMA BERMEA, ACTA NUMERO 00888, LIBRO 1, TOMO 5, A HOJA 88, DE FECHA 07 DE JULIO DE 1992 DE LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD. NACIMIENTO DE CLAUDIA SOFÍA LEDEZMA BERMEA, ACTA NUMERO 00772, LIBRO 1, TMO 4, A HOJA 172, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 1996 DE LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD. Se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 04 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 12 OCTUBRE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 616/2007

La ciudadana PATRICIA SANTOS DE LOS SANTOS, se ha presentado ante este Juzgado demanda en la vía ORDINARIA CIVIL AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE PATRICIA SANTOS DE LOS SANTOS, EN LA CUAL SE ASENTÓ ERRÓNEAMENTE COMO LUGAR DE NACIMIENTO LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA MÉXICO, SIENDO EL LUGAR DE NACIMIENTO CORRECTO EL DE LA CIUDAD DE EAGLE PASS PERTENECIENTE AL CONDADO DE MAVERICK EN EL ESTADO DE TEXAS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, ACTA QUE TIENE LOS SIGUIENTES DATOS: LIBRO 1, TOMO 3, OFICIALIA 02 A HOJA 130, DE FECHA 29 DE JULIO DE 1983 DE LA OFICIALIA SEGUNDA DE ESTA CIUDAD; Se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 03 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 12 OCTUBRE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 535/2007

La ciudadana AGAPITA SOTO MIRANDA se ha presentado ante este Juzgado demanda en la vía ORDINARIA CIVIL AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE GUERRERO, COAHUILA, ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA MENOR MARIA FERNANDA SOTO, EN DONDE ERRÓNEAMENTE SE ASENTÓ QUE NACIO EN EL MÉXICO DISTITO FEDERAL SIENDO SU LUGAR DE NACIMIENTO CORRECTO LA CIUDAD DE EAGLE PASS PERTENECIENTE AL CONDADO DE MAVERICK EN EL ESTADO DE TEXAS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ASÍ COMO EL APELLIDO MARIA FERNANDA SOTO MIRANDA SIENDO EL CORRECTO MARIA FERNANDA SOTO SIENDO LOS DATOS ACTA NUMERO 00395, LIBRO1, TOMO 2, A FOJAS 195, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE 1993 DE LA OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

12 OCTUBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO **536/2007**

Los ciudadanos JORGE HUMBERTO LOPEZ ELIZONDO Y BEATRIZ EUGENIA GUERRA GUAJARDO se han presentado ante este Juzgado demandando en la vía ORDINARIA CIVIL AL OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE NACIMIENTO DE LA MENOR ANIELA LOPEZ GUERRA LA CUAL TIENE LOS SIGUIENTES DATOS ACTA NUMERO 00083, LIBRO 01, TOMO I, A HOJA 00083, DE FECHA 21 DE MAYO DE 1997 DE LA OFICIALIA QUINTA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, EN LA CUAL ERRÓNEAMENTE SE ASENTÓ COMO LUGAR DE SU NACIMIENTO LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, SIENDO EL LUGAR CORRECTO DE NACIMIENTO LA CIUDAD DE EAGLE PASS PERTENECIENTE AL CONDADO DE MAVERICK EN EL ESTADO DE TEXAS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Se admitió a tramite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

12 OCTUBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO **562/2007**

Los ciudadanos SAUL ALBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y LETICIA CHAVARRIA DELGADO se han presentado ante este Juzgado demandando en la vía ORDINARIA CIVIL AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE SU HIJO MENOR ESTEBAN RODRÍGUEZ CHAVARRIA, EN LA CUAL SE ASENTÓ ERRÓNEAMENTE COMO LUGAR DE NACIMIENTO LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA MÉXICO SIENDO EL LUGAR DE NACIMIENTO CORRECTO EL DE LA CIUDA DE EAGLE PASS, PERTENECE AL CONDADO DE MAVERICK EN EL ESTADO DE TEXAS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ASÍ COMO LA NACIONALIDAD DEL PADRE ES DECIR DEL SUSCRITO SAUL ALBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EN LA QUE SEÑALA QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA CUANDO SU VEDADERA NACIONALIDA ES NORTEAMERICANA, ACTA QUE TIENE LOS SIGUIENTES DATOS: ACTA NUMERO ACTA NUMERO 00326, LIBRO 1, TOMO 2, A HOJA 326 DE FECHA 13 DE MARZO DE 1991 DE LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD. Se admitió a tramite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 03 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

12 OCTUBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO**EXPEDIENTE NUMERO 563/2007**

El ciudadano SAUL ALBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ se ha presentado ante este Juzgado demanda en la vía ORDINARIA CIVIL AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE SAUL ALBERTO RODRÍGUEZ CHAVARRIA, EN LA CUAL SE ASENTÓ ERRÓNEAMENTE COMO LUGAR DE NACIMIENTO LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA MÉXICO SIENDO EL LUGAR DE NACIMIENTO CORRECTO EL DE LA CIUDA DE EAGLE PASS, PERTENECE AL CONDADO DE MAVERICK EN EL ESTADO DE TEXAS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ACTA QUE TIENE LOS SIGUIENTES DATOS: ACTA 00762, LIBRO 1, TOMO 4, A HOJA 162, DE FECHA 01 DE JULIO DE 1989 DE LA OFICIALIA PRIMERA DE ESTA CIUDAD. Se admitió a tramite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 03 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

12 OCTUBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO**EXPEDIENTE NUMERO 412/2007**

Los ciudadanos MANUEL ALONSO DIEGO MUÑOZ y AIDE MARTÍNEZ OSUNA se han presentado ante este Juzgado demanda en la vía Ordinaria Civil AL OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO MANUEL IVAN DIEGO MARTÍNEZ, EN DONDE SE ASENTÓ ERRÓNEAMENTE QUE NACIO EN ESTA CIUDAD SIENDO LO CORRECTO QUE NACIO EN LA CIUDAD DE EAGLE PASS TEXAS, NUMERO 00283, LIBRO 01, TOMO I, DE DICHA OFICIALIA. QUINTA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Se admitió a tramite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 12 DE JULIO DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

12 OCTUBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO**EXPEDIENTE NUMERO 409/2007**

Los ciudadanos JOSE URBANO WATTS SANTOS Y MONICA GONZALEZ VILLARREAL se han presentado ante este Juzgado demanda en la vía Ordinaria Civil AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE CAROLA WATTS GONZALEZ, EN DONDE ERRÓNEAMENTE SE ASENTÓ QUE NACIO EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 1996, A LAS VEINTIDOS HORAS, CUANDO LO CORRECTO ES QUE NACIO EN EAGLE PASS TEXAS EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS. ACTA NUMERO 00266, LIBRO 1, TOMO 2, A HOJA 65 DE DICHA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD; Se admitió a tramite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 12 DE JULIO DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 12 OCTUBRE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, compareció la Ciudadana MARIA DEL CARMEN BECERRA CASTRO, mediante Juicio Ordinario Civil sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, Expediente **152/2007**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NAVA, COAHUILA; Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación en el acta de nacimiento de MARIA DEL CARMEN BECERRA CASTRO, libro 01, tomo 01, foja 29, acta 00060, de fecha 19 de Mayo del año 1948, levantada por el oficial Primero del Registro Civil de Nava, Coahuila, en la cual dice: CARMEN BECERRA CASTRO; debiendo ser lo correcto: MARIA DEL CARMEN BECERRA CASTRO.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de la Ciudad de Allende, Coahuila; debiéndose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nava, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro del termino de treinta días.

En Allende, Coahuila a 02 de Julio del año 2007.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA
(RÚBRICA) 12 OCTUBRE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

C. OFICIALES, PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO
DEL REGISTRO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
EXPEDIENTE **405/2007**.

Los ciudadanos ANA MARÍA HERRERA SEELE, JOSE CARLOS SALAZAR HERRERA, JOSE MANUEL SALAZAR HERRERA, NAYELI SALAZAR HERRERA Y ANA CRISTINA SALAZAR HERRERA, se han presentado ante este Juzgado demandado mediante escrito de fecha veintiséis de Junio del año dos mil siete Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación de Actas del Registro Civil; por auto de fecha tres de Julio del año dos mil siete se admitió a trámite la demanda en la Vía Ordinaria Civil, se ordenó publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo. haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAHUILA; A 15 DE AGOSTO DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 12 OCTUBRE

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **385/2007**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ACUMULADO (A BIENES DE VICTOR O VICTORIANO LECHUGA BERMEA Y MARCELA FLORES GALVAN), PROMOVIDO POR JUAN JOSE LECHUGA FLORES, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintisiete de Abril del año dos mil siete.- - “téngase por presentado al Ciudadano JUAN JOSE LECHUGA FLORES; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario Acumulado a bienes de VICTOR LECHUGA BERMEA Y MARCELA FLORES GALVAN”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria Acumulada”, ”se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a

la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente y la recepción de las testimoniales a que se refiere el denunciante a efecto de justificar de que en vida el de cujus en sus actos indistintamente utilizó el nombre de VICTOR y en otros el nombre de VICTORIANO con los apellidos LECHUGA BERMEA, es decir que se trata de la misma persona. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 07 DE MAYO DEL 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **921/2007**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE ANASTACIO ZAPATA BARRAZA), PROMOVIDO POR SOCORRO, RAMON, JUAN Y EULOGIO DE APELLIDOS ZAPATA BARRAZA, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a primero de Octubre del año dos mil siete.- - - “téngase por presentados a los Ciudadanos SOCORRO, RAMON, JUAN Y EULOGIO de apellidos ZAPATA BARRAZA, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor ANASTACIO ZAPATA BARRAZA”; se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor ANASTACIO ZAPATA BARRAZA”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANASTACIO ZAPATA BARRAZA, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la recepción de las testimoniales a cargo de RAMIRO MACIAS CARRILLO Y PEDRO ALVARADO BURROLA, lo anterior dado que se trata de herederos colaterales en los términos del artículo 1084 fracción III del Código Procesal Civil del Estado. Así mismo, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES)- - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 01 DE OCTUBRE DEL 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **264/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN) PROMOVIDO POR LUCIA RODRÍGUEZ GONZALEZ, EN CONTRA DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: - - Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiuno de Marzo del año dos mil siete.- - - “téngase por presentada a la Ciudadana LUCIA RODRÍGUEZ GONZALEZ, en la Vía Ordinaria Civil demandando al OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO; por las prestaciones a que se refiere su escrito inicial de demanda”; “publíquese un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de ésta Ciudad, debiéndose fijar además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro del termino de treinta días”.- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.
(RÚBRICA) 12 OCTUBRE

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Se presentó la C. GRACIELA RAMÍREZ MUÑOZ y PORFIRIO MARTÍNEZ CASTRO, por sus propios derechos y en representación de los CC. JONATHAN MOISES y ARLETH GUADALUPE, ambos de apellidos PEREZ MARTÍNEZ, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **799/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con la de cujus es padres y descendientes respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila a Septiembre 18 de 2007

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Se presentaron los CC. MIGUEL ANGEL GARCÍA AVILA y JESÚS GERARDO GARCÍA ÁVILA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la C. GRACIELA AVILA MONREAL, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **951/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con la de cujus es descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila a Septiembre 18 de 2007

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 15 de enero del año 2005, se presentaron LOS C.C. GUADALUPE, MARIA CONCEPCION, MANIFE, JOSE, LILIA, TUFIK, GLORIA Y JOSEFA TODOS DE APELLIDOS SABAG MATA, a denunciar el fallecimiento de EMA SABAG MATA, quien fallecio el día 10 de junio del año 1983, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **229/2005**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del Código Procesal Civil. Misma que tendrá

verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha 03 de SEPTIEMBRE del año dos mil siete, se presentó LA C. ROSA MARIA SALAS TORRES, a denunciar el fallecimiento del C. JOSE LUIS REYES ORTEGA quien falleció el día 03 DE AGOSTO DEL 2002, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **1034/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de ESPOSA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2007

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MICAELA GALLARDO HERNANDEZ VIUDA DE PULES Y REBECA PULES HERNANDEZ Y ROBERTO PULES HERNANDEZ, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE PULES GARCIA, ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIÓ EL DIA 18 DIECIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES JAIME LAMAS ENRIQUEZ Y DORA MARIA, JUAN, MIGUEL ANGEL, MARIA ANGELICA, RAUL Y SAUL DE APELLIDOS LAMAS PIÑA, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AURELIA PIÑA FAVELA, ESPOSA Y MADRE,

RESPECTIVAMENTE, DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIO EL DIA 20 VEINTE DEL MES DE ABRIL DE 2007 DOS MIL SIETE. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÙN CORRESPONDA. POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO
 (RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARIA JUANA LUGO DE LA ROSA Y ELEUTERIO, ROSA MARIA, DAVID, MARINA, CONCEPCION, GUADALUPE, BEATRIZ EUGENIO Y SATURNINA, TODOS ELLOS DE APELLIDOS CARRILLO LUGO, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PABLO CARRILLO OLVERA, ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIO EL DIA 03 TRES DEL MES DE JULIO DE 2000 DOS MIL. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÙN CORRESPONDA.

POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO
 (RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



LIC. ENRIQUE GONZALEZ SARAVIA Y MAYNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El dos de abril del corriente año dos mil siete, se radicó en esta notaría el Procedimiento Sucesorio Intestamentario del señor IGNACIO JAVIER CHÁVEZ SOTO, a solicitud de su cónyuge supérstite LUCIA IRENE BORREGO VIUDA DE CHÁVEZ y sus hijos IGNACIO JAVIER; FRANCISCO JOEL; LUCIA IRENE Y JESÚS MARIANO, los cuatro de apellidos CHÁVEZ BORREGO, en su calidad de herederos únicos del citado autor de la sucesión, todos mayores de edad sin controversia entre ellos.

En cumplimiento del artículo 1065 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se convoca a todos los que se consideren con derecho a esta herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Lic. Enrique González Saravia y Máynez

Notaría Publica No 39, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.

(Rúbrica)

Este edicto se publicará por 2 veces con intervalo de 10 días.

28 SEP Y 12 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha quince de agosto del año dos mil siete, se presentaron los C.C. PLACIDA CARRILLO GARCIA, ROSA, ALEJANDRO, JOSE GUADALUPE Y GERARDO todos de apellidos BONILLA CARRILLO, a denunciar el fallecimiento del C. ALEJANDRO BONILLA ORTEGA, quien falleció el día 07 de Noviembre de 2004, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el número **919/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de esposa e hijos respectivamente, según el auto de la sucesión, así como que ellos son herederos y que no existen parientes dentro del mismo grado, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1086 fracción I y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE

OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
Torreón, Coahuila a 20 de Agosto del 2007.
EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **1259/2006** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ALFONSO ARREOLA LUGO, en contra de GRACIELA CAMPOS VALERO DE SILLER, se ha dictado un auto que copiado en su parte conducente es como sigue: ""Torreón, Coahuila, a Veintinueve de Agosto del año Dos Mil Siete.- Por recibido el escrito de cuenta del C. MANUEL ALEJANDRO CARO PUENTE, con la personalidad que tiene reconocida en autos, juntamene con copia ce oficio al ISSSTE, el cual se manda agregar a los presentes autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. GRACIELA CAMPOS VALERO DE SILLER, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha cinco de diciembre del año dos mil seis, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe"".- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas"".-

Torreón, Coah., a 07 de Septiembre del 2007
EL C. SECRETARIO "A"
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

C. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
ROMÁN, S.C..-

Presente.-

El LIC. JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ GUERRA, apoderado jurídico de la parte actora NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PROGRAMA HACÍA EL SUR, ha promovido en su contra un Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, bajo el expediente número **1167/2006**, en el que le demanda: - -

""...Torreón, Coahuila a (13) trece de Agosto del año (2007) Dos Mil Siete.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del Apoderado Jurídico de la parte actora, y como lo solicita por las razones que expone mismas que se justifican en autos procedáse a emplazar a la demandada SERVICIO DE ADMINISTRACION ROMÁN, S.C. dando cumplimiento al auto de fecha veintidós de Noviembre del año dos mil seis, por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico oficial del estado y en otro periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de cuarenta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a contestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado correspondientes. Artículos 1070 del Código de Comercio y 221, fracción II, del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la Materia Mercantil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad ante la C. LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.- - -

Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto del 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

LA NACIONAL COMPAÑIA DE TERRENOS Y FINCAS, S. A.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **748/2007** promovido por LA C. MA. DEL CARMEN PEDROZA DE ARTEAGA, en contra de LA PERSONA MORAL DENOMINADA LA NACIONAL COMPAÑIA DE TERRENOS Y FINCAS, S.A., con fecha QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada LA PERSONA MORAL DENOMINADA LA NACIONAL COMPAÑIA DE TERRENOS Y FINCAS, S.A, mismo que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, para que por conducto de su representante legal comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 22 de agosto del año 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **761/2006** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por METROFINANCIERA S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO (SOFOL), hoy METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE (SOFOM) ENTIDAD NO REGULADA (E.N.R.) en contra de EDUARDO IGNACIO ORTUÑO GURZA Y SUSANA EUGENIA MARROQUIN CALERO DE ORTUÑO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil (antes Quinto Civil) en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES (18) DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Diligencia Judicial de Remate del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, consistente en: FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 211 DE LA CALLE FELIX RAMIREZ DE LA COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 7 DE LA MANZANA XV, QUE MIDE 20.00 METROS DE FRENTE POR 35.00 METROS DE FONDO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 700.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte con calle de la misma colonia; al sur con lote 15, al oriente con lote 8 y al poniente con lote 6; inscrita bajo la partida 234707, del libro 238, Sección Primera S.C. de fecha 2 de marzo del 2004, en favor y dominio de SUSANA EUGENIA MARROQUIN CALERO DE ORTUÑO Y EDUARDO IGNACIO ORTUÑO GURZA.- - - Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1'972,500.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- - - Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.- - - Lo que se publica en solicitud de postores, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes.- En la inteligencia de que la Secretaría de este Juzgado proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.- Artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado.-

TORREON, COAH. A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL
(ANTES QUINTO CIVIL)

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
(RÚBRICA) 2 Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1031/2004**, que corresponde al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE MANUEL VAZQUEZ PIÑA Y MARIA DEL REFUGIO RUIZ ROJAS DE VAZQUEZ, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil siete las DOCE HORAS DEL DIA MARTES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: LOTE NUMERO 28, MANZANA 38, DEL FRACCIONAMIENTO FILADELFIA EN GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR 8.00 METROS CON AVENIDA FILADELFIA, AL ORIENTE 20.00 METROS CON LOTE 27, Y AL PONIENTE 20.00 METROS CON LOTE 29, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 32220, DEL TOMO 66, LIBRO UNO

DE LA PROPIEDAD DE FECHA 6 DE JULIO DE 1992 A NOMBRE DE MANUEL VAZQUEZ PIÑA Y MARIA DEL REFUGIO RUIZ ROJAS DE VAZQUEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$247,000.00 (DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en las tablas de avisos de un juzgado de la localidad del inmueble a subastar y en las oficinas fiscales de la localidad del inmueble, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Exp. No. **441/2001**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de RAUL ALCALA VALERO y LUCILA PEÑA HUERTA DE ALCALA el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (1º) PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente:

FINCA UBICADA EN AV. LUIS DIAZ FLORES NÚMERO 9 SOBRE EL LOTE 17, MANZANA 26 DE LA COLONIA VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 METROS CON AV. LUIS DIAZ FLORES; AL SUR MIDE 7.00 METROS CON LOTE 19; AL ORIENTE MIDE 18.00 METROS CON LOTE 18 Y AL PONIENTE MIDE 18.00 METROS CON LOTE 16. -

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE RAUL ALCALA VALERO y LUCILA PEÑA HUERTA, BAJO LA PARTIDA 11, FOLIO 4, LIBRO 20, SECCION I, DE FECHA 13 DE ENERO DE 1988. -

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en el periódico oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1170/2004**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de RAUL PALMA VAZQUEZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE LOJA NUMERO 138 DEL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 57 DE LA MANZANA NUMERO 16 DEL EXPRESADO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE	8.00 METROS CON LOTE 27
AL SUR	8.00 METROS CON CALLE LOJA
AL ORIENTE	15.00 METROS CON LOTE 58
AL PONIENTE	15.00 METROS CON LOTE 56.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 2967, FOJA 217, LIBRO 34-B SECCION I DE PROPIEDAD DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 1997 A NOMBRE DEL SR. RAUL PALMA VAZQUEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$201,204.00 (DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 07 Septiembre 2007.
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **369/2003**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSE SANTIAGO COLE MORENO Y MA. LUISA MUÑOZ MELCHOR DE COLE, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en segunda almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN AVENIDA RICARDO FLORES MAGON SOBRE EL LOTE 03 DE LA MANZANA "O" DEL FRACCIONAMIENTO FIDEL VELÁSQUEZ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 135.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 18.00 METROS CON LOTE 04
AL SUR 18.00 METROS CON LOTE 02
AL ORIENTE 7.50 METROS AV. RICARDO FLORES MAGON
AL PONIENTE 7.50 METROS CON LOTE 07.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 7556, FOJA 144, LIBRO 19-C SECCION I DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1987 INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE SANTIAGO COLE MORENO Y MARIA LUISA MUÑOZ M. DE COLE.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$167,250.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. - - En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 07 Septiembre 2007.
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **618/2004**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de REFUGIO RAMOS TORRES y JOSEFINA MORIN IBARRA DE RAMOS la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA-HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 20, MANZANA 20 DEL FRACCIONAMIENTO ROMA DE ÉSTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 19
AL SUR 8.00 METROS CON CALLE G
AL ORIENTE 16.00 METROS CON LOTE 22
AL PONIENTE 16.00 METROS CON LOTE 18

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 4200, FOJA 38, LIBRO 25-C, SECCIÓN I DE FECHA 13 DE MARZO DE 1992, EN FAVOR Y DOMINIO DE JOSEFINA MORIN IBARRA DE R. y REFUGIO RAMOS TORRES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras

partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAH., SEPTIEMBRE 26 DEL 2007
EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1001/2004**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MATEO MARTINEZ VALLES Y FIDELA VAZQUEZ BALDERAS, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en: CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN BLVD.. TORREON SAN PEDRO NUMERO 103, LOTE 50, MANZANA NUMERO 01, FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 116.90 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 16.70 METROS Y COLINDA CON LOTE 49
AL SUR 1 6.70 METROS CON BLVD.. ALFONSO GOMEZ AGUIRRE
AL ORIENTE 7.00 METROS COLINDA CON BLVD. TORREON SAN PEDRO
AL PONIENTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 1.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 242, FOJA 62, LIBRO 20, SECCION I, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 1988. A NOMBRE DE MATEO MARTINEZ VALLES Y FIDELA VAZQUEZ BALDERAS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 26 Septiembre 2007.
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1226/2004**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ELSA LILIA PANIAGUA TORRES, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN AVENIDA PABLO C. MORENO NUMERO 214, LOTE DE TERRENO NUMERO 25, DE LA MANZANA 06, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 126.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 19
AL SUR 7.00 METROS CON AV. PABLO C. MORENO
AL ORIENTE 18.00 METROS CON LOTE 24
AL PONIENTE 18.00 METROS CON LOTE 26.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 15, FOJA 05, LIBRO 20, SECCION I, DE FECHA 13 DE ENERO DE 1988.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 26 Septiembre 2007.
EL C. SECRETARIO
LIC. MA. DOLORES MEDINA ESQUIVEL
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****“E D I C T O”**

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca cono residencia en esta ciudad de matamoros, Coahuila, se ha presentado la C. MA. TOMASA ELIVIER SAENZ MAGAÑA, por sus propios derechos a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, en contra del C. SENEN ABEL ZURITA RAMOS, que se tramita bajo el expediente judicial número **652/2007** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio de la parte demandada SENEN ABEL ZURITA RAMOS, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente de su última publicación, Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-

MATAMOROS, COAHUILA, A 26 de SEPTIEMBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 28 de Agosto de 2007, se presentó la C. MARÍA DEL CARMEN CUETO RIVAS, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. JORGE HERNÁNDEZ ARGUIJO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **998/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Septiembre 12 del 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha tres de julio del año dos mil siete, se presentaron las C. C. HORTENSIA RODRIGUEZ DEL CASTILLO, VICTORIA MAYELA RODRIGUEZ DEL CASTILLO, CONCEPCION RODRIGUEZ DEL CASTILLO ADRIANA RODRIGUEZ DEL CASTILLO Y JOSE ADOLFO RODRIGUEZ DEL CASTILLO, a denunciar el fallecimiento de la C. HORTENSIA DEL CASTILLO RIOS, quien falleció el día 23 de MARZO del año 1995, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **824/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJOS se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2007

EL C. SECRETARIO “A” DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Se presentó la C. LEONOR CALDERA CERRANO, por sus propios derechos, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de MARCELO CALDERA CASTAÑEDA y MARÍA DEL SOCORRO (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARCELINA) SERRANO RODRÍGUEZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **375/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila a Octubre 03 del 2007

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Las C.C. MARÍA GUADALUPE y ROCÍO DEL ROSARIO LAVENANT ALCALÁ, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ISAAC LAVENANT ZAPATA, el cual se radicó bajo el expediente judicial número **983/2006** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: CALLE ALATORRE NÚMERO 230 SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a Septiembre 28 de 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **639/2005**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIA AURORA CARDONA MEZA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble: ---
- "LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACIÓN NÚMERO 426, UBICADA EN LA CALZADA XOCHIMILCO, EDIFICADA EN EL LOTE NÚMERO 6-B1, DE LA MANZANA NÚMERO 21, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 164.80 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.60 METROS, CON EL LOTE NÚMERO 6-B2 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 20.60 METROS CON EL LOTE NÚMERO 7-B DE LA MISMA MANZANA; AL ORIENTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA XOCHIMILCO; Y AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON FRACCIÓN DE LOTE 5 DE LA MISMA MANZANA.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 15035, LIBRO 151, SECCIÓN I. - - - Sirve de base para el remate del inmueble antes mencionado la cantidad de: \$529,000.00 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 17 de Agosto del 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
 (RÚBRICA) 12 Y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1192/1995**, que corresponde al juicio Sumario Civil Hipotecario promovido por Banco Internacional S. A. continuado por su cesionario Administradora Blue 2234 Sociedad de Responsabilidad Limitada en contra de Productos Metalicos Señkowski Ortega S. A. Alejandro Señkowski Figueroa y Beatriz Saenz de Señkowski el C. Licenciado José Reyes Rodríguez, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil, de éste Distrito Judicial, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado y en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

LOTE 12 DE LA MANZANA "B" SECTOR 09 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 MTS. CON LOTE 11, AL SUR EN 30.00 MTS. CON LOTE 13, AL ORIENTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 05, AL PONIENTE EN 20.00 MTS. CON CALLEJON DEL RECUERDO dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo la partida 3335, foja 70, Libro 15-B, Sección I inscrita en favor y dominio de ALEJANDRO SEÑKOWSKI FIGUEROA y BEATRIZ SAENZ DE SEÑKOWSKI.- - - En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.- - - Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 2'360,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos haciéndosele saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor del bien mueble antes señalado que sirve de base para el remate.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila. a 27 de septiembre del 2007

LA C. SECRETARIA
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
 (RÚBRICA) 12 Y 23 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó el C. FERNANDO ESQUIVEL HERNANDEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. JESÚS ESQUIVEL MARTINEZ Y DOÑA MARIA ELENA HERNANDEZ FERNÁNDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **642/2007**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
 (RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó el C. JESUS DORANTES GOMEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ESTHER DORANTES GOMEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **668/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**
SAN PEDRO, COAHUILA.**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. CARMELE BELAUSTEGUIGOITIA CARDENAS, a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA TOMASA CARDENAS GUERRERO, mismo que se radicó bajo el expediente número **669/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**
SAN PEDRO, COAHUILA.**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **420/2006**, se presentó el C. RUBEN ALVARADO TORRES, por demandando a los CC. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su fecha de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente la del 05 de Junio de 1962, siendo la correcta la de 5 de Mayo de 1962, dicha acta se encuentra inscrita en la mencionada oficialía, en el Acta No. 345, del libro 1, Tomo No. 01, foja No. 58 de fecha 11 de Junio de 1962; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ
(RÚBRICA) 12 OCTUBRE**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**
SAN PEDRO, COAHUILA.**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **608/2007**, se presentó la C. ROSA MARIA MARTINEZ LEZA, demandando a los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de acta de nacimiento respecto al nombre de la promovente el cual erróneamente se asentó como ROSA MARIA LEZA, siendo el correcto el de ROSA MARIA MARTINEZ LEZA, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2007

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ
(RÚBRICA) 12 OCTUBRE**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**
SAN PEDRO, COAHUILA.**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **472/2007**, se presentó la C. GUADALUPE GONZALEZ

MARTÍNEZ, por demandando a los CC. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre ya que en la misma obra el de MA. GUADALUPE GONZALEZ MARTÍNEZ, siendo su nombre correcto el de GUADALUPE GONZALEZ MARTÍNEZ, así como en lo que respecta a su fecha de nacimiento ya que aparece la del 11 de Enero de 1963, siendo la correcta la del 12 de Diciembre de 1962 y como lugar de nacimiento Ejido San Antonio Gurza, siendo el correcto Santa Ana de Arriba de este Municipio; dicha acta se encuentra inscrita en la mencionada oficialía, en el Acta No. 17, del libro 01 de fecha 17 del mes de Enero de 1963, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA)

12 OCTUBRE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **414/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de DOLORES GARCÍA GARCÍA, denunciado por JUAN RODRÍGUEZ GARCÍA, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 23 DE AGOSTO DE 2007

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **445/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUIN LOPEZ GONZALEZ, denunciado por REFUGIO MARTINEZ ZAMARRON Expediente Número 445/2007, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUIN LOPEZ GONZALEZ, denunciado por REFUGIO MARTINEZ ZAMARRON cónyuge del autor de la sucesión y sus hijos MARICELA, MARIA VIRGINIA, AGUSTIN, JOAQUIN, GLORIA Y JUANA de apellidos LOPEZ MARTINEZ, Hijos del mismo y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 14 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN FUANTOS MUÑOZ Y CARLOTA PEÑA SOTO, denunciado por ENRIQUE, ROSA MARÍA, MARGARITA Y AURELIO de apellidos FUANTOS PEÑA, en su carácter de hijos legítimos de los autores de la Sucesión, bajo el Expediente Número **459/2007**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta Región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del Difunto, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- - - DOY FE.- - -

Parras de la Fuente, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2007.-

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx